

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 20 de septiembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., octubre 3 del 2022.



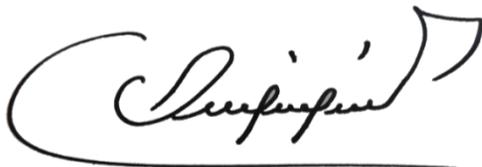
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre tres del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de mínima cuantía promovido por el **BANCO SERFINANZA S.A**, en contra de la señora **LUZ ELENA CARDONA GARCIA**, y al constatar el error involuntario cometido por el Despacho al momento de ordenar la comisión para la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 290-161248**, de propiedad de la demandada señora **LUZ ELENA CARDONA GARCIA**, al indicar que se comisionaba para la práctica de la diligencia de secuestro al **Juez Civil Municipal Reparto de Bogotá D.C**, cuando en realidad por la ubicación del inmueble corresponde al **Juez Civil Municipal Reparto de Pereira Risaralda**; en razón de lo cual se ordena comisionar al **Juez Civil Municipal Reparto de Pereira Risaralda**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble antes identificado. Líbrese el despacho comisorio respectivo.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de octubre del 2022. No. 179.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75684ecf4eeaebe089fbb74eba2329446659c712e1af9610a789d548b3c5a058**

Documento generado en 30/09/2022 03:14:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>